

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39088** *ARMINSA JOYEROS, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1567/09, 1613/09, 1854/09, 1650/09 y 1617/09, ejecución 188/10 y acumuladas 309/10, 318/10, 8/11 y 38/11, seguidos a instancias de Victor Javier Esquinas Castellanos, Carmen Sánchez Suela, David García Sánchez, María del Carmen López López, Cristóbal Pérez Moreno, José Alberto Higuera Oliva, Antonia María Ledesma Díaz, César Galán Plaza, Raúl Rodríguez Martín, Ahmed Tallal y Juan Pascual Monseco contra Arminsa Joyeros, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Arminsa Joyeros, S.A., en situación de Insolvencia total por importe de 53.022,24 euros, de los cuales 9.478,59 euros corresponden a Victor Javier Esquinas Castellanos, 2.574,44 euros a David García Sánchez, 2.342,98 euros a Carmen Sánchez Suela, 5.227,18 euros a María del Carmen López López, 5.175,72 euros a Cristóbal Pérez Moreno, 5.033,76 euros a José Alberto Higuera Oliva, 4.771,25 euros a Antonia María Ledesma Díaz, 5.018,84 euros a César Galán Plaza, 5.346,00 euros a Raúl Rodríguez Martín, 5.337,76 euros a Ahmed Tallal y 2.715,72 euros a Silvia Risueño Gómez, Paula Pascual Risueño y Alejandro Pascual Risueño como sucesores del ejecutante fallecido Juan Pascual Monseco, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110090009-1